

Estimado Criador:

Nos es grato comunicarle, que la Comisión Directiva de nuestra Entidad, aprobó según Acta N° 3.884, la apertura del Registro para la raza SENEGREY, asimismo se aprobó el reglamento que regirá las inscripciones en nuestros Registros. El mismo se podrá consultar en nuestra sección, Registros Genealógicos / Reglamentos.

De surgirle alguna duda de interpretación, solicitamos se comunique con el Departamento de RR.GG., en días hábiles de 10:00 a 18:00 hs. al Tel.: 011-4324- 4700 Int. 751 – o 757, o bien personalmente en [Juncal 4431 – 2º Piso - C.A.B.A.](#)

Aprovechamos para saludarlo cordialmente.